

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FISCAL CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DE 2016

En Lima, siendo las 18:30, del día 01 de febrero de 2016 se reunieron en la Calle Uno Oeste N° 031, Córpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, los integrantes del Consejo Fiscal para efectos de llevar a cabo la tercera sesión ordinaria presencial del Consejo Fiscal, de acuerdo a la convocatoria realizada por su Presidente que consignó la siguiente Agenda:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Temas administrativos:
 - a. Presentación de la nueva Secretaría Técnica.
 - b. Contratación de personal técnico.
 - c. Contratación de la Secretaria administrativa.
3. Tema: tareas de corto y mediano plazo del Consejo Fiscal.
4. Tema: activos financieros del Sector Público. Intercambio de ideas.
5. Asuntos Generales.

Presidió la sesión el señor Waldo Mendoza Bellido, Presidente del Consejo Fiscal, designado mediante Resolución Suprema N° 051-2015-EF.

A continuación el Presidente dio inicio a la sesión abordando el primer punto de la Agenda.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum

El Presidente constató que se encontraban presentes todos los miembros del Consejo Fiscal, quedando superado el quórum necesario para dar por inicio a la sesión. La asistencia queda acreditada con la firma de cada uno de los miembros en la Lista que se adjunta a la presente Acta.

Con el 100% del quórum instalado en la presente sesión, se prosiguió con el segundo punto de agenda.

2.- Temas administrativos

- a. **Presentación de la Secretaria Técnica**. - el Presidente y cada uno de los miembros del Consejo Fiscal dieron la bienvenida a la señora Rocio del Pilar Mercedes Montero Lazo, quien asume las funciones de Secretaria Técnica del Consejo Fiscal a partir de la fecha. Asimismo se deja constancia en Acta de la notificación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Fiscal, en la cual consta su elección en el cargo de Secretaria Técnica del Consejo Fiscal a partir del 1° de Febrero de 2016.

Seguidamente, el Presidente dio la palabra al señor Roger Siccha quien manifestó que el local institucional iba a estar listo lo más pronto posible, y que la próxima sesión ordinaria del Consejo Fiscal, el 22 de febrero, debía llevarse a cabo en dicho local.

- b. **Contratación de Personal Técnico.**- En lo que se refiere al personal técnico necesario para el cumplimiento de las funciones del Consejo Fiscal, el Presidente manifestó que tenía algunas propuestas para los cargos de economista junior, las cuales se entregaron a la Secretaria Técnica para la evaluación y realización de las acciones necesarias para el proceso de selección que corresponda, en el marco de las normas vigentes. Para el cargo de Economista senior el Presidente manifestó que existe una posibilidad de contar con el Señor Carlos Montoro, funcionario del Banco Central de Reserva del Perú, quien se está reincorporando a su institución, luego de un período de residencia fuera del país y que se ha mostrado interesado en prestar apoyo al Consejo Fiscal a través de un destaque de dicha institución.

Acuerdo.- Encargar a la Secretaria Técnica evaluar las propuestas, teniendo en cuenta las características de nivel profesional señaladas en la primera sesión ordinaria del Consejo Fiscal y realizar las acciones que corresponda, en lo que se refiere a los procesos de contratación, en el marco de las normas vigentes.

- c. **Contratación de la Secretaria Administrativa.**- El Presidente consultó a la Secretaria Técnica si había podido evaluar alguna propuesta para la contratación de una Secretaria Administrativa. La Secretaria Técnica manifestó que por ser ésta la fecha de inicio de sus funciones todavía no había podido ver propuestas, sin embargo, se abocaría a ello para poder conseguir el apoyo necesario lo más pronto posible.

3.- **Tareas de corto y mediano Plazo del Consejo Fiscal.**

El Presidente pidió a todos los miembros del Consejo Fiscal tener una discusión abierta respecto de las tareas a corto y mediano plazo que va a realizar el Consejo Fiscal. Propuso como idea inicial que pudiera contarse con un personal técnico altamente calificado a efectos de que pueda funcionar como un área de estudios fiscales donde se puedan producir documentos de trabajo que alimenten toda opinión o pronunciamiento que debe realizar el Consejo Fiscal. Asimismo, consideró que podrían establecerse dos áreas de trabajo: un área que vea temas de largo plazo como la sostenibilidad de la deuda y otra área de corto plazo con temas de coyuntura.

Se esgrimieron diferentes propuestas por cada uno de los miembros del Consejo Fiscal, entre ellas, ceñirse a las funciones que señala la Ley N° 30099, y su Reglamento que son emitir opiniones no vinculantes en los siguientes temas:

- a) La modificación y el cumplimiento de las reglas fiscales previstas en la ley, que tendría dos partes, una primera que ya se hizo y una especie de plan de trabajo de las cosas que se quieren hacer hacia adelante.
- b) Las proyecciones fiscales contempladas en el Marco Macroeconómico Multianual - MMM, que es la tarea más urgente por los plazos establecidos en las normas para la presentación del MMM.

- c) La metodología para el cálculo de las cuentas estructurales a que se refiere el artículo 17 de la Ley N° 30099 y del PBI potencial y los precios de exportación de mediano plazo. Está la regla fiscal y las metodologías. Aquí hay diversos temas por tratar como por ejemplo las asimetrías de las elasticidades y otras
- d) La más general, que no tiene forma concreta por lo amplia que es, es la tercera función que es opinar sobre la evolución de corto y mediano plazo de las finanzas públicas y aquí hay una gran tarea por hacer que es determinar en qué ámbitos el Consejo Fiscal va a emitir opinión, para que sea más ordenado.

De otro lado, teniendo en cuenta que la función del Consejo Fiscal es contribuir a la transparencia del manejo de las finanzas públicas a través del análisis técnico e independiente de la política macrofiscal, hay otros temas que competen a una visión independiente de la política fiscal, que vale la pena evaluar para definir eventualmente algunas otras áreas de acción.

Sin perjuicio de lo anterior, los miembros del Consejo Fiscal coincidieron por unanimidad en que la primera gran tarea es el Marco Macroeconómico Multianual con todos los temas que este instrumento contiene, como por ejemplo, los escenarios de riesgo, las elasticidades de ingresos respecto a distintos tributos devengados, modelos de consistencia financiera, etc. Por lo anterior, es conveniente que se inicie la labor efectuando un análisis del MMM del año anterior, para poder tener una opinión independiente sobre las proyecciones fiscales que haga el Ministerio de Economía y Finanzas en la oportunidad que remita para opinión al Consejo Fiscal el MMM del presente año, lo cual deberá ocurrir a más tardar el 31 de marzo. Asimismo, tener en cuenta las tareas que explícitamente la ley establece se cumplan en el año.

También se planteó la necesidad de elaborar una tipología de los Consejos Fiscales que vienen funcionando en el mundo, como por ejemplo los de Colombia, Chile y México, para conocer cómo operan, qué tipos de documentos producen, ello puede dar una idea mejor de cómo el Consejo Fiscal Peruano va a ir insertándose en ese grupo.

En este punto, tanto el Presidente del Consejo Fiscal como el señor Richard Webb mencionaron que podría convocarse al señor Pedro Luis Rodriguez, funcionario del Banco Mundial, experto en temas de Consejos Fiscales, para que asista a una sesión del Consejo Fiscal con el fin de que realice una exposición sobre los diversos tipos de Consejos Fiscales que operan en el mundo.

Luego de diferentes deliberaciones, los miembros del Consejo Fiscal coincidieron, por unanimidad, que se tienen pocos insumos para poder decidir en este primer momento la marcha del Consejo Fiscal y que la experiencia del experto mencionado puede ayudar a tener una mayor amplitud de criterios para ir formando un programa de trabajo más específico, incluyendo la posibilidad de la participación de la sociedad civil que puede ser una forma también de establecer a esta nueva Institución.

4. Activos Financieros del Sector Público.

Sobre el cuarto tema "Activos Financieros del Sector Público" el Presidente manifestó que el señor César Liendo, quien iba a efectuar una exposición sobre el particular, ha excusado su asistencia debido a asuntos urgentes que debía atender. Se toma conocimiento de un informe que hizo llegar.

5. Asuntos Generales

No se presentaron temas adicionales

ACUERDOS

Sesión del Consejo Fiscal del 01 de febrero de 2016

Luego del intercambio de ideas sobre los temas de Agenda detallados en el presente documento, el Consejo Fiscal acordó por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Encargar a la Secretaria Técnica evaluar las propuestas para la contratación de los economistas junior, teniendo en cuenta las características de nivel profesional señaladas en la primera sesión ordinaria del Consejo Fiscal y realizar las acciones que correspondan para que dichas contrataciones se puedan efectuar en el más breve plazo, en el marco de las normas vigentes.

SEGUNDO: Encargar al Presidente que contacte al señor Pedro Luis Rodríguez, funcionario del Banco Mundial, con vasta experiencia en materia de Consejos Fiscales, a fin de que efectúe una presentación en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Fiscal, a llevarse a cabo el 22 de febrero de 2016.

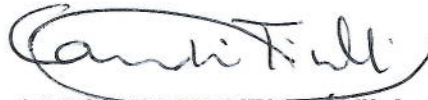
No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20:30 horas se levantó la sesión.



**WALDO MENDOZA BELLIDO
PRESIDENTE DEL CONSEJO FISCAL**



**RICHARD WEBB DUARTE
MIEMBRO**



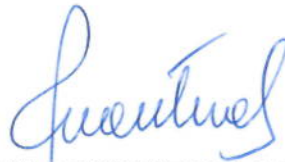
CAROLINA TRIVELLI ÁVILA
MIEMBRO



CLAUDIA COOPER FORT
MIEMBRO



JAVIER ESCOBAL D'ANGELO
MIEMBRO



ROCIO DEL PILAR MONTERO LAZO
SECRETARIA TÉCNICA

LISTA DE ASISTENTES

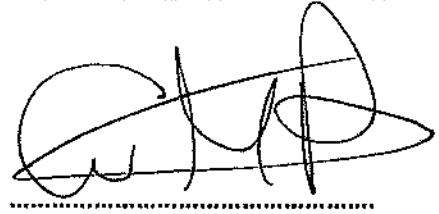
TERCERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO FISCAL

FECHA: 1 DE FEBRERO DE 2016

HORA: 6.30 PM

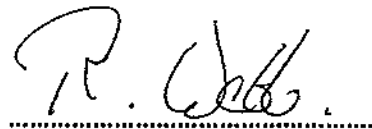
DIRECCIÓN: CALLE UNO OESTE N° 031, CÓRPAC, SAN ISIDRO

1. WALDO MENDOZA BELLIDO (PRESIDENTE)



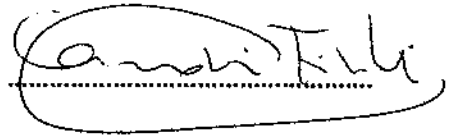
.....

2. RICHARD WEBB DUARTE



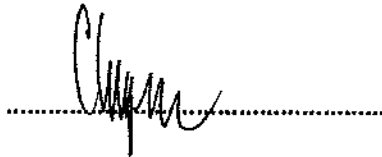
.....

3. CAROLINA TRIVELLI ÁVILA



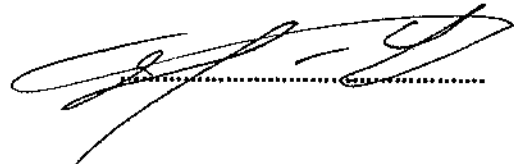
.....

4. CLAUDIA COOPER FORT



.....

5. JAVIER ESCOBAL D'ANGELO



.....

Estando presentes las personas arriba firmantes, se completa el quórum necesario para la presente Sesión Ordinaria del Consejo Fiscal.

Ayuda Memoria Activos Financieros del Sector Público

I. Definición de los activos financieros

De acuerdo al Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 del Fondo Monetario Internacional (GFISM por sus siglas en inglés) los activos financieros se definen como “derechos financieros y lingotes de oro en manos de las autoridades monetarias como activo de reserva”¹. Asimismo, dicho manual señala que la deuda neta es calculada como la diferencia de la deuda bruta y los activos financieros².

Para Perú, la información de los activos financieros puede ser obtenida de las siguientes fuentes:

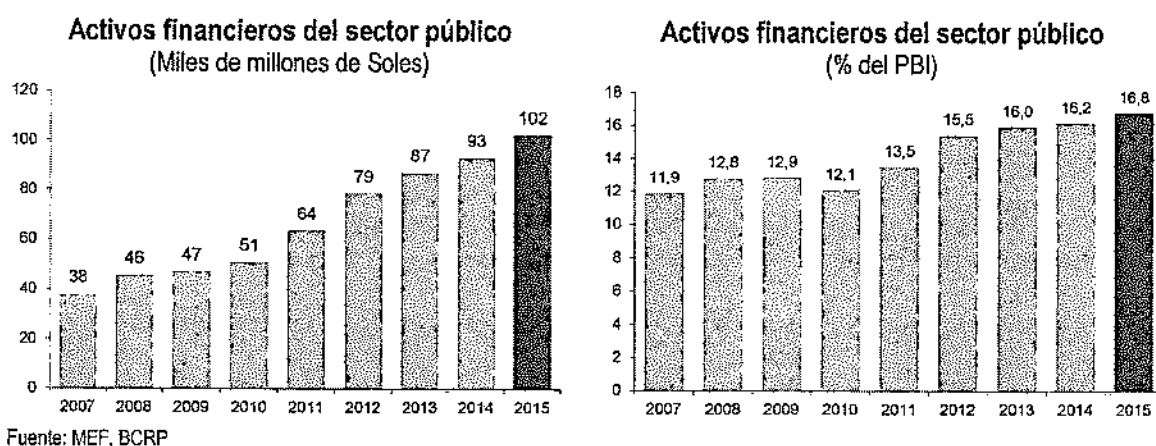
- Con frecuencia trimestral: cuadros N° 112 y N° 113 de la Nota Semanal del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). No obstante, solo cuenta con información agregada³.
- Con frecuencia mensual: cuadro N° 8 de la Nota Semanal del BCRP donde se registran las obligaciones de las sociedades de depósito con el sector público. Cabe señalar que este dato es una aproximación a los activos financieros del sector público puesto que excluye activos en el exterior del Fondo Consolidado de Reservas (FCR); sin embargo, cubre más del 95% del total.

II. Activos financieros del sector público y su clasificación

Para la consolidación de los activos financieros del sector público, se tiene como fuentes principales a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que provee información detallada de los activos financieros, y al Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), que cuenta con información agregada de los mismos.

Así, la desagregación de los activos financieros del sector público en la presente Ayuda Memoria busca responder con qué activos cuenta el Tesoro Público, cuál es la exposición por monedas y dónde se encuentran depositados.

Al cierre de diciembre de 2015, el total de activos financieros del sector público asciende a S/ 102,5 mil millones o 16,8% del PBI⁴. Ello representa un incremento de S/ 9 350 millones con respecto al saldo al cierre del 2014 (+0,6 puntos porcentuales del PBI).



¹ Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014, pág. 47. Este manual señala que la mayor parte de las unidades del gobierno general no cumplen funciones de autoridades monetarias y, por tanto, no suelen tener activos financieros en forma de lingotes de oro (pág. 174).

² Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014, pág. 208.

³ Activos financieros calculados como la diferencia entre la deuda pública bruta y deuda pública neta.

⁴ Monto consistente con el cálculo del total de activos financieros del Sector Público que realiza el Banco Central de Reserva del Perú. Para convertir los activos financieros denominados en moneda extranjera a su equivalente en moneda nacional se utilizó el tipo de cambio bancario promedio compra-venta fin de período publicado en la Nota Semanal del BCRP que asciende a S/ 3,41 por dólar de los Estados Unidos.

Activos financieros según exposición a monedas

En cuanto a la exposición por moneda, predomina la exposición en moneda extranjera con un 51,5% (US\$ 15 497 millones o 8,7% del PBI) del total de los activos del sector público, mientras que el 48,5% (S/ 49 838 millones o 8,2% del PBI) se encuentra denominado en moneda nacional.

Activos financieros del sector público según exposición a monedas (Millones de Soles, millones de US\$, % del PBI y % del total de activos)

	2015					
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Equiv. MN	Total en Moneda Nacional	% del PBI	% del total de activos
Total activos financieros del sector público (I+II)	49 838	15 497	52 846	102 684	16,9	100,0
I. Moneda Nacional	49 838			49 838	8,2	48,5
II. Moneda Extranjera		15 497	52 846	52 846	8,7	51,5

Nota: tipo de cambio S/ 3,41 por dólar.

Fuente: MEF, BCRP.

Es importante notar que, como el Tesoro Público cuenta con un importante monto de sus activos disponibles en moneda extranjera, los saldos al cierre de 2015 incorporan un efecto cambiario, dada la apreciación del dólar con respecto al Sol.

Activos financieros según entidad de depósito

En cuanto a la desagregación de los activos financieros según entidad de depósito, cabe señalar que el 68,4% de los activos financieros del sector público se encuentra en el BCRP, el 8,7% en el Banco de la Nación y el 22,9% en el sistema financiero privado.

Activos financieros del sector público según entidad de depósito (Millones de Soles, millones de US\$, % del PBI y % del total de activos)

	2015					
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Equiv. MN	Total en Moneda Nacional	% del PBI	% del total de activos
Total activos financieros del sector público (I+II)	49 838	15 497	52 846	102 684	16,9	100,0
I. Banco Central de Reserva	23 757	13 621	46 449	70 206	11,5	68,4
II. Banco de la Nación	8 909	1	4	8 913	1,5	8,7
III. Sistema financiero	17 172	1 875	6 392	23 565	3,9	22,9

Nota: tipo de cambio S/ 3,41 por dólar.

Fuente: MEF, BCRP.

III. Coordinación con la política monetaria del BCRP

En cuanto a la coordinación con la política monetaria, es importante resaltar dos aspectos. En primer lugar, como se señaló previamente, el 68,4% de los activos financieros del sector público (S/ 70 206 millones) se encuentra en el BCRP. No obstante, la rentabilidad de dichos fondos es relativamente baja. Así, por ejemplo, los recursos del FEF (38% del total de los activos depositados en el BCRP), presentan una rentabilidad promedio en dólares de 0,15% para los últimos 5 años.

En los años 2015 y 2016, en el marco de una gestión activa de los recursos del sector público y ante una situación de menor liquidez en moneda nacional en el sistema financiero, el MEF, en coordinación y a través del BCRP, viene realizando subastas de activos financieros del Tesoro Público en el sistema financiero privado. Dichas operaciones persiguen dos objetivos: i) permiten inyectar liquidez en moneda local a las instituciones financieras (contribuyendo con la política monetaria a mantener un nivel adecuado de liquidez en el sistema) y ii) rentabilizar los recursos administrados por el Tesoro Público. De esta forma, durante el año 2015 y en lo que va del 2016 se colocaron S/ 4 650 millones (0,8% del PBI) a un plazo promedio de 200 días y a una tasa promedio de 5,28%, rentabilidad sustancialmente mayor a la de otros activos del sector público e incluso mayor al costo de títulos de deuda con similar mismo vencimiento (la tasa de una letra del Tesoro público a 6 meses es de aprox. 4,6%).

ANEXO 1: DETALLE DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICOS

(Millones de Soles y % del PBI)

	Millones de Soles	% del PBI	Descripción
TOTAL	102 684	16,9	
1. Gasto presupuestado y servicio de deuda	24 292	4,0	Recursos destinados a gastos presupuestados, servicio de la deuda (incluyendo refinanciamientos para dicho fin) y operatividad regular del Sector Público
- Banco Central de Reserva	21 017	3,6	
- Depósitos en el BCRP	4 374		
- Recursos Ordinarios	4 631		
- Endeudamiento Externo	11 561		
- Endeudamiento Interno	251		
- Operación de Administración de deuda pública	0,0		
- Banco de la Nación	725	0,1	
- Cuenta Principal BN	221		
- Cuenta Plazo en el BN	502		
- Recursos Ordinarios	3		
- Sistema financiero	2 550	0,4	
- Depósitos Plazo en Banca Privada	2 550		
2. Fondos (excluye FEF) y cuentas titular DGETP	12 262	2,0	Comprende fondos (FONIPRESL, FIDECOM, FF AA, Mi Riego, Combustibles, APP, FED, Mipyme deuda soberana, etc.), recursos de Petroperú (gasoducto) y otros con fines específicos según normatividad, entre otros
- Banco Central de Reserva	9 626	1,6	
- Depósitos en el BCRP	3 750		
- FIDA Fondo de Inversiones para el desarrollo de Ancash	51		
- FDPFC Fondo de desarrollo Perú Canadá	7		
- Fondo de Contingencia Pesca Perú S.A.	2		
- Fondo para FF AA Y Policía Nacional	1 332		
- Incautaciones por Narcotráfico	0		
- Recursos Petroperú - gasoducto	1 056		
- Otras Cuentas del TP en el BCRP	3 428		
- Banco de la Nación	2 636	0,4	
- Cuenta Principal BN	1 322		
- Cuenta Plazo en el BN	0		
- Impuesto Promoción Municipal - IPM	503		
- FONCOMUN	0		
- Saldo CTAS de Remuner. Imov.	232		
- Regalías Minerías	346		
- Impuesto al Rodaje	27		
- Recursos Determinados por asignar	78		
- MEF-DNTP Concesiones	55		
- Resto cuentas del TP en el BN	34		
- CTAS Recaudadoras - Renta de aduanas	40		
- Fondo de Igualdad	0		
3. Recursos Directamente Recaudados	7 600	1,2	Comprende recursos generados por entidades del Gob. Nacional y administrados directamente por éstas. Incluye saldos de balance de años fiscales anteriores y parte de estos recursos pueden ser incorporados a lo largo del año como fuente de financiamiento.
- Banco Central de Reserva	2 925	0,5	
- Recursos Directamente Recaudados - BCRP	2 925		
- Banco de la Nación	1 171	0,2	
- Recursos Directamente Recaudados - BN	1 171		
- Sistema financiero	3 504	0,6	
4. Recursos determinados	8 730	1,4	Comprende recursos provenientes del canon, sobrecanon, regalías, FONCOMUN, contribuciones a fondos, renta de aduanas entre otros. Parte de ellos pueden incorporarse en el año como fuente de financiamiento.
- Banco Central de Reserva	8 490	1,4	
- Recursos Determinados - BCRP	8 490		
- Banco de la Nación	232	0,0	
- Recursos Determinados - BN	232		
5. Donaciones y transferencias	2 937	0,5	Comprende donaciones y transferencias de gobiernos, org. internacionales y unidades de gobierno no reembolsables de carácter voluntario u obligatorio.
- Banco Central de Reserva	57	0,0	
- Programa EUROPLAN BCRP	10		
- Programa EURO-ECO TRADE BCRP	7		
- Donaciones y Transferencias BCRP	40		
- Banco de la Nación	2 880	0,5	
- Donaciones y Transferencias BN	2 880		
6. Encargos RO y otras cuentas U.E.	1 268	0,2	Comprende recursos por retención 10% proyectos de inversión ¹ , entre otros recursos
- Banco de la Nación	1 269	0,2	
- Encargos RO	169		
- Otras Cuentas Unidades Ejecutoras	1 093		
7. Recursos destinados y comprometidos	1 136	0,2	Comprende recursos por retribución de concesión Aeropuerto Jorge Chávez ² , del fondo privatización, de incautación CONABI, fondos respaldo MYPE y PYMES, entre otros.
- Banco Central de Reserva	1 135	0,2	
- FORSUR - BCRP	0		
- Depósito Saldo de Transferencias FORSUR	2		
- Retribución de Concesiones Aeropuerto Jorge Chávez	758		
- Privatización y concesión del Estado (Fondo Privatización)	42		
- Incautación - CONABI - BCRP	51		
- MEF-DGETP-Vista-Concesiones	127		
- MEF-DGETP-Vista-Venta de inmuebles D.U N° 004-201	20		
- MEF-DGETP-Vista-EURO-ECO-TRADE	0		
- MEF-DGETP-Vista-Prog. Apoyo Estrat. Nac. Lucha conti	0		
- MEF-DGETP-Vista-Prog. Apoyo Pol. Aseguram. Univ. Sz	0		
- MEF-DGETP-Vista-Prog. EUROPLAN	0		
- Colaterales en el exterior PLAN BRADY	13		
- Fondo Múltiple de Cobertura MYPE	72		
- Fondo de Respaldo para la PYMES D U N° 050-2002	51		
- Banco de la Nación	1	0,0	
- MEF-DNTP - Donaciones Sismo Agosto 2007	0		
- CTA para atender gastos Donaciones - BN	0		
- CTA FORSUR (Donaciones) - BN	0		
- Incautación - CONABI - BN	1		
8. Recursos en el sistema financiero privado	17 511	2,9	Comprende recursos de los diferentes niveles de gobierno y empresas públicas que se encuentran depositados en el sistema financiero privado. La mayor parte corresponde al FCR y tiene como fin respaldar las obligaciones de los regímenes de pensionarios a cargo de la ONP.
- Gobierno Nacional	231	0,0	
- Gobiernos Subnacionales	165	0,0	
- GR	28		
- GL	137		
- Empresas - FONAFE	4 361	0,7	
- ONP	1 044	0,2	
- Fondo Consolidado de Reservas	4 236	0,7	
- ESSALUD	2 477	0,4	
- Otros ³	4 992	0,8	
9. Fondo de Estabilización Fiscal	26 947	4,4	Recursos con fines de estabilización macroeconómica temporal, caídas de ingresos o desastres naturales
- Banco Central de Reserva	26 947	4,4	

Nota:

Valores mobiliarios del FCR y ESSALUD⁴ 11 490 1,9 Valores mobiliarios emitidos por empresas no financieras del sector privado.

1/ Considera recursos retenidos en el marco de la garantía de fiel cumplimiento con las entidades que contratan con el estado para suministro periódico de bienes o de prestación de servicios de ejecución periódica, así como en los contratos de consultoría y ejecución de obras.
 2/ Considera la retribución realizada por el concesionario Lima Airport Partners (LAP) al concedente y a través de Ositrán como parte del contrato de concesión vigente.
 3/ Estimación de los recursos de las entidades que aún no remiten información al Ministerio de Economía y Finanzas.
 4/ Los valores emitidos por empresas no financieras del sector privado que forman parte de los activos del FCR y ESSALUD no son considerados por el BCRP para su cálculo de deuda neta.
 Fuente: BCRP, MEF.